P. favor esaen @ 1/08/ron 42173

LAGOCONSULTING

$1,00 c/u
C.C.O
OK

Quito, 01 de agosto del 2012

01 AGO. 2012

VUE CAPEIPI

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA
CESION DE PARTICIPACIONES
EXP: 157571

De mi consideración:

SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, como **GERENTE** de la compañía, **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA**

Informo la siguiente Cesión de Participaciones otorgada por: **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA y, ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO,** a favor de, **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ** debidamente autorizada en la junta general de socios celebrada el 04 de julio del 2012.

Y luego de concluido el tramite solicito que se me extienda un certificado de nomina de socios y accionistas de la compañía, **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA**

De ser necesario, Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 3933 del Palacio de Justicia de Quito. Ab .- Pedro Barrazueta Rodríguez Av. Colon 14-68 Y 09 DE Octubre, Edificio Saldaña, 4to piso Ofi. 403, teléfono 083427152 2545427 2545 265

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones
Se emite nómina de Socios
01-08-2012
JLG

SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO
GERENTE
ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA
CESION DE PARTICIPACIONES

OK

Av. Colón y 9 de Octubre Ed. Solamar, cuarto piso, Of.403.
Quito - Ecuador
PBX: 2545427= 2545265
email: Ronald.regalado@gmail.com

CAPEIPI SUPERCIAS UIO
1/AUG/2012 12:58

CESION DE PARTICIPACIONES

ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS

Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

IVAN MARCELO LANDAZURI MORA

ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO

A FAVOR DE:

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ

CUANTIA: 134, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy cinco de Julio del año dos mil doce, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA**, de estado civil casado, de ocupación arquitecto; **ROSA YOLANDA**

GUERRA CASTILLO, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ**, de estado civil casado, de ocupación comerciante; todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Quito y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA**, de estado civil casado, de ocupación arquitecto; **ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte la señora **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ**, de estado civil casado, de ocupación comerciante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionaria"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Quito y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha por instrumento público otorgado ante el Notaria Cuarta del cantón Quito el veinte de marzo del año dos mil siete; b) inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha el cinco de abril del dos mil siete; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.** Celebrada el cuatro de julio del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al señor **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA**, para que ceda sus ciento treinta y cuatro participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones que posee en la compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.**, a favor de la señora **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ,** la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE**

PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA., queda integrado así.-

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR IVAN MARCELO LANDAZURI MORA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES	133		133	133
LUIS MARCELO FLORES MIER	133		133	133
IVAN MARCELO LANDAZURI MORA	134			
BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ		134	134	134
TOTAL	400	134	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD $134.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- .....

Firma el Abogado. Andrés Zambrano Navas con matricula profesional número 17-2004-82 F.D.A,, de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

IVAN MARCELO LANDAZURI MORA

C.C. 170638115-7

ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO

C.C. 171511219-7

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ

C.C. 170893497-9

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS

Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 4 DE JULIO DEL 2012

En el cantón Quito, a 4 días del mes de julio del 2012, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **LUIS MARCELO FLORES MIER,** de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170686953-2.

El señor **EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES**, de estado civil casado, de ocupación Arquitecto; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170532094-1.

El señor **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA**, de estado civil casado, de ocupación arquitecto; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170638115-7.

Preside la sesión el Presidente, el señor **LUIS MARCELO FLORES MIER** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor **EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES,** procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y cuatro participaciones del señor **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA** de la compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.** a favor de la señora **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

IVAN MARCELO LANDAZURI MORA
C.C. 170638115-7.

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
C.C. 170532094-1

LUIS MARCELO FLORES MIER
C.C. 170686953-2.

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
C.C. 170893497-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN GENERADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1706381157-7
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI MORA
IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA YOLANDA
GUERRA CASTILLO

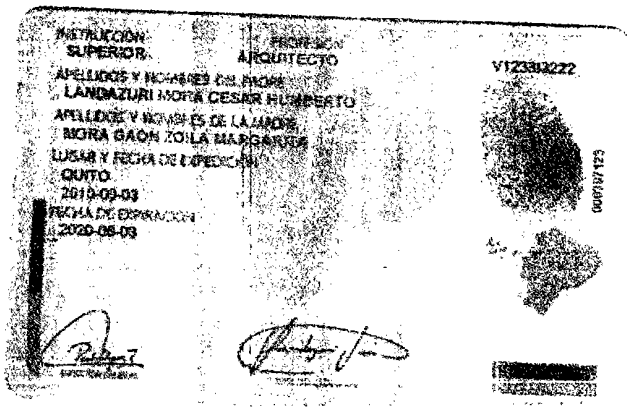

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI MORA CESAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA GAON ZOILA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-03
V1233U222

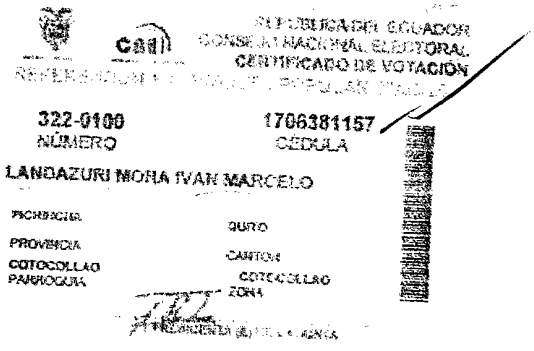

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
322-0100
NÚMERO
1706381157
CÉDULA
LANDAZURI MORA IVAN MARCELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA
COTOCOLLAO
ZONA

CIUDADANIA 1715112197
GUERRA CASTILLO ROSA YOLANDA
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
09 JULIO 1976
007- 0337 05469 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUATORIANA E3333[illegible]
CASADO IVAN MARCELO LANDAZURI MORA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR OSWALDO GUERRA
ALBA MARIA CASTILLO
QUITO 04/10/2006
04/10/2018
REN 2023701

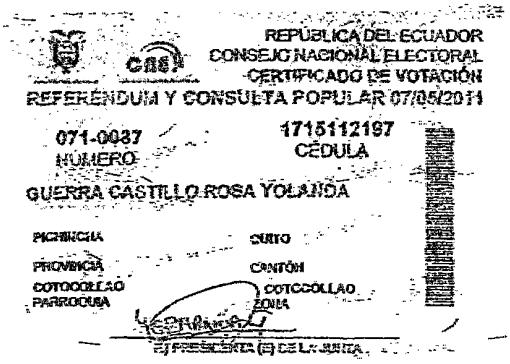

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0037
NÚMERO

1715112197
CÉDULA

GUERRA CASTILLO ROSA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170893497-9

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA
19 JUNIO 1966
003- 0001 00149 F
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
BALZAPAMBA 1966

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

ECUATORIANA****** V234314442
CASADO EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
SUPERIOR COMERCIANTE
ANIBAL RUPERTO ERAZO
ZOILA EMPERATRIZ GOMEZ
QUITO 23/04/2009
23/04/2021
REN 1031619

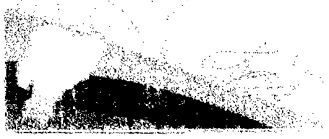

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0007
NÚMERO

1708934979
CÉDULA

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
POMASQUI
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA JUNTA

ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 4 de Julio del 2012 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA**
Cedula de Ciudadanía: 170638115-7
Número de Participaciones: 134 (ciento treinta y cuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Nombre: **ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO**
Cedula de Ciudadanía: 171511219-7

IVAN MARCELO LANDAZURI MORA
C.C. 170638115-7

ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO
C.C. 171511219-7

Cesionario

Nombre: **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ**
Cedula de Ciudadanía: 170893497-9
Número de Participaciones: 134 (ciento treinta y cuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
C.C. 170893497-9

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA.LTDA.**,celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón Quito, el veinte de marzo del año dos mil siete, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el cinco de julio del año dos mil doce; La cesión de (134) ciento treinta y cuatro participaciones de los señores **IVAN MARCELO LANDAZURI MORA Y ROSA YOLANDA GUERRA CASTILLO** a favor de la señora **BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ** que pose en la Compañía **ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA.LTDA.**- Nueva Loja, 9 de julio del 2012.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION
(CESION DE PARTICIPACIONES)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- Tome nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PUBLICOS ECOP CIA. LTDA, OTORGADA EL MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO HOY DIA, VIERNES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **983** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de abril del dos mil siete, a fs. **848**, Tomo **138,** correspondiente a la compañía **"ESTUDIOS DE CONSULTORÍA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS ECOP CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de julio del dos mil doce, ante la Notaria Primera Interina del Cantón Lago Agrio.- Quito, veintiséis de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador